



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-2282



Fecha de ingreso:24-07-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-07-2024

Folio:2024-2282

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HERIBERTO GUEVARA CORONA Y MARIA DEL CARMEN ORTIZ ZAPATA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-364-007-00016-00-0000

Propietario: HERIBERTO GUEVARA CORONA

Domicilio: CALL ISABEL LA CATOLICA 2671 COLONIA MARMOL III



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total  |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|--------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 8.76      | 0.00      | 0.00          |              | 95.11  |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 8.76      | 0.00      | 0.00          |              | 19.02  |
| 1990348 | SANCION                           | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 80.0% | 76.09  |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 8.76      | 0.00      | 0.00          |              | 19.02  |
| TOTALES |                                   |          | 26.28     | 0.00      | 0.00          |              | 209.24 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRA VALENZUELA  
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA  
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-07-2024 9:58:27

Usuario:

Dirección: null